



DECRETO N° 618

CHIGUAYANTE 29 MAR 2018

VISTOS : La solicitud presentada y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a CRISTINA SANHUEZA BUGARIN Y OTROS LTDA., R.U.T. 76.835.238-0, en la dirección de CALLE DOCTOR FERNANDO URRA N° 197, LOS ALTOS DE CHIGUAYANTE, Comuna de CHIGUAYANTE, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de: MINIMARKET CON VENTA DE CIGARRILLOS.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/mpr.

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

